

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.005

Lunes 19 de Julio de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1977748

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

TÉNGASE POR CUMPLIDA COMISIÓN AL EXTRANJERO DEL EX SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS DON JUAN FRANCISCO GALLI BASILI

Santiago, 24 de febrero de 2020.- Con esta fecha S.E. ha decretado lo siguiente:
Núm. 19.

Vistos:

La ley N° 21.125, de 2018; el DL N° 249, de 1974; el DS (MINREL) N° 275, de 2017; el DFL (H) N° 262, de 1977; el DFL (H) N° 29, de 2004 (Art. 77°); el DS (RE) N° 232, de 2004; el DS (H) N° 705, de 2016; las resoluciones N° 18, de 2017 y N° 6, de 2019, el oficio N° 9.718 y el dictamen N° 24806, ambos de 2019, todos de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La necesidad de regularizar administrativamente el cometido ya realizado; la Carta N° 336, de fecha 07.Oct.2019; el Certificado de Presupuesto N° 95, de fecha 18.Oct.2019; el oficio N° 5091, de fecha 17.Oct.2019, del ex Jefe de Gabinete del Subsecretario para las Fuerzas Armadas; y el oficio 57, de fecha 04.Nov.2019 de la Ayudante Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

Decreto:

1.- Téngase por cumplida comisión al extranjero del ex Subsecretario para las Fuerzas Armadas, en las condiciones que a continuación se indican:

Nombre : Galli Basili, Juan Francisco
Categoría : Autoridad de Gobierno, grado C de la EUS
RUN N° : 10.993.470-4
País : China (Beijing)
Fecha Salida : 18.Oct.2019
Fecha Regreso : 19.Oct.2019
Objeto : Participar en representación del Ministro de Defensa Nacional en la 9ª versión del "Foro Beijing Xiangshan", la cual fue interrumpida, regresando a Chile el día 19.Oct.2019, por situación de contingencia nacional.

2.- Mientras permaneció en comisión percibió la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, no incurriendo en gastos que originen pago de viáticos, por regresar a Chile el 19.Oct.2019.

3.- Los pasajes aéreos de ida y regreso, fueron proporcionados por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

4.- Dispónese que, por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión de Servicio al extranjero se inició antes de la total tramitación del presente decreto.

5.- Impútese el gasto que correspondió al Subtítulo 22-08-007, del presupuesto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, del año 2019.

CVE 1977748

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Alberto Espina Otero, Ministro de Defensa Nacional.- Carolina Valdivia Torres, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Alfonso Vargas Lyng, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

